



18 OCT 1904

- 1 -

MEMORIA DESCRIPTIVA  
que se acompaña  
a la solicitud de  
un MODELO DE UTILIDAD por VEINTE AÑOS en ESPAÑA,  
a favor de  
DON AGUSTIN ESBEC, residente en ZARAGOZA, Camino de  
las Torres, 141 (Agustinos)  
por  
CANTONERAS PARA LA SUJECION DE ACEROS EN FAJAS DE TO-  
DAS CLASES.

Inventor: El solicitante, de nacionalidad española.

-----  
\*\*\*\*\*  
-----



5

La invención a que se refiere la presente Memoria, constituye una novedad industrial con características y ventajas que la hacen merecedora del privilegio de explotación exclusiva que por ella se solicita, de acuerdo con las prescripciones que establece el vigente Estatuto sobre Propiedad Industrial de 26 de Julio de 1929, texto refundido, publicado el 30 de Abril de 1930.

10

La invención se refiere a cantoneras para la sujeción de aceros en fajas de todas clases, ya sean de señora o de caballero, así como de artículos ortopédicos y comprenden los aceros únicos o múltiples protegidos por dichas cantoneras, y destinadas a dar a las fajas la rigidez necesaria.

15

En la Memoria del Modelo de Utilidad nº. 13720, concedido a favor del solicitante del Modelo de Utilidad que ahora se solicita, se describían unas cantoneras con idéntica finalidad que las que ahora vamos a describir y que no son esencialmente distintas de aquellas, aun cuando difieren en particularidades de forma que la práctica ha demostrado que pueden ser ventajosas en determinados casos. Se trata, por consiguiente, de una variante de realización de la idea expuesta en la Memoria del Modelo de Utilidad nº. 13.720, y, como queda dicho, las nuevas cantoneras tienen ventajas de fabricación, funcionamiento y precio sumamente convenientes en algunos casos.

20

25

Las cantoneras a que nos referimos se representan en los dibujos que se acompañan, en los cuales los números indican lo que sigue:

30

- (1) cantonera del extremo superior de la ballena;
- (2) cantonera del extremo inferior (3) ballena o fleje de acero.

Estas cantoneras están constituidas por un juego de



35

40

45

50

55

60

65

dos piezas destinadas una de ellas a sujetar el extremo inferior de la ballena y la otra a sujetar el extremo superior. Ambas tienen forma de caja aplastada, y abierta solo por uno de sus lados más cortos, ofreciendo la cavidad justa para contener el extremo de la ballena. Las láminas de ambas cantoneras pueden ser igual o diferentes y en cuanto a su cavidad es tal, que puede contener una o más ballenas de lámina de acero u otro material adecuado, colocadas una junto a otra para aumentar su rigidez, cuando se utilizan dos o más.

Paradar a la faja la rigidez conveniente, se coloca primeramente la cantonera inferior, introduciéndola en la bolsa alargada que para este fin se ha provisto en la faja y luego se colocan los aceros que se desee, los cuales serán tan largos como sea posible, a fin de que, colocada la faja sobre el cuerpo del usuario, no se arrugue y hecho esto se introduce la cantonera del extremo superior. Como los aceros son largos, se ha de hacer con el dedo un poco de presión hacia abajo, de modo que forme arco y que su curva permita la holgura necesaria para colocar la lengüeta de que va provista la parte trasera de la cantonera superior en el borde de tela destinado a su colocación y hecho para este fin en la faja. Esta lengüeta se introduce en el borde referido e impide el que la cantonera superior, impulsada por la rigidez de la ballena, se levante o desplace de su sitio.

No hace falta más detalles para comprender la estructura y funcionamiento de las cantoneras en cuestión, aparte de que en la descripción del Modelo de Utilidad anterior 13.720 se expuso con todo detalle la utilidad y valor de esta innovación en el ramo de la industria a que se aplica.

Hecha la descripción precedente, es preciso añadir que



70

los detalles de realización de la idea expuesta pueden variar, sin que por ello cambie la esencia de la invención que es la que se desprende de los párrafos que anteceden y la que se reivindica en la siguiente

N O T A

75

En resumen: El Modelo de Utilidad cuyo registro se solicita, recaerá sobre las reivindicaciones siguientes:

80

1ª.- Cantoneras para la sujeción de aceros en fajas de todas clases, caracterizadas porque están constituidas por un juego de dos piezas destinadas una de ellas a sujetar el extremo inferior de la ballena y la otra a sujetar el extremo superior, teniendo ambas cantoneras forma de caja aplastada, abierta solo por uno de sus lados más corto y ajustada para contener el extremo de la ballena, pudiendo ser igual o diferente el tamaño de ambas y siendo tal su cabida que pueden contener una o más ballenas de lámina de acero, u otro material adecuado, colocadas una junto a otra.

85

2ª.- Se reivindica, por último, como objeto sobre el que ha de recaer el Modelo de Utilidad que se solicita, **CANTONERAS PARA LA SUJECION DE ACEROS EN FAJAS DE TODAS CLASES.**

90

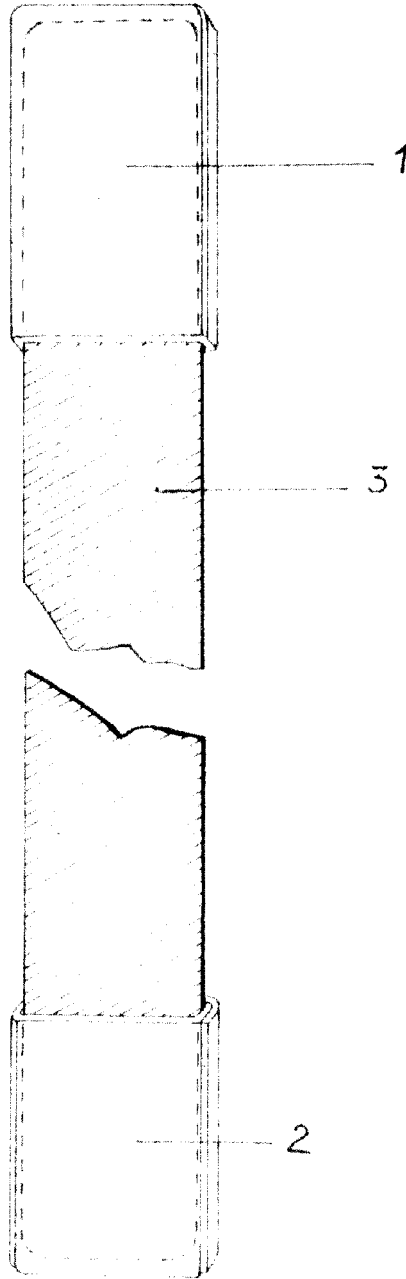
Todo conforme queda descrito en la presente Memoria, que consta de cuatro páginas escritas a máquina por una sola cara y dibujos que se acompañan.

Madrid, 18 de Octubre de 1949

ALFONSO UNGRIA

D. Agustín Esbec

Lupe iñica



**ESCALA VARIABLE**  
MADRID, 18 DE Octubre DE 1909  
ALFONSO UNGER

*Lupe*